

## **PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS SOCIALES**

Acreditación de la CONEAU “B” (Resoluciones 224/11 – 230/11)

---

### **DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES UNGS-IDES**

*Acreditado mediante Res. CONEAU Nº 230/11 y categorizado como “B”*

#### Plan de estudios y Normas de funcionamiento del Doctorado. Algunos aspectos relevantes

La propuesta del Doctorado en Ciencias Sociales (UNGS-IDES) se estructura a partir de tres ejes:

1. Formación general
2. Especialización temática y disciplinaria
3. Formación en investigación y elaboración de tesis. Los cursos están distribuidos en dos años de tres trimestres de duración (un primer año de modalidad presencial mientras que el segundo admite la posibilidad de un régimen de cursada semi-presencial).

---

#### **Plan de Estudios:**

- Cuatro cursos troncales (Lecturas en Ciencias Sociales I, II, III y IV). Las mismas trabajan a partir de una selección de textos significativos para las Ciencias Sociales. Las confrontaciones y polémicas teóricas y metodológicas se presentan en el marco del estudio y análisis de obras clásicas y contemporáneas.
- Seis seminarios optativos (de 30 horas o equivalente en seminarios de menor carga horaria).
- Tres Talleres de Investigación. Los talleres son intensivos, con una duración (variable según los casos) de tres o cuatro días en una semana, en el transcurso de las tres semanas que median entre la finalización de un trimestre y el comienzo del siguiente. Las especificaciones de lo esperado para cada encuentro serán comunicadas durante la planificación del taller correspondiente. Adicionalmente, habrá reuniones de información y discusión (durante el primer año de cursada, y posteriormente durante la redacción de tesis).
- Tres seminarios generales de presentación de investigaciones de los equipos de investigación de la UNGS, del IDES y de investigadores externos. Los seminarios generales son cada quince días, se ofrecen en el primer, segundo y tercer trimestre de cada año.

La duración del Doctorado estipula 2 años de cursos, talleres y seminarios y el tiempo para completar la tesis final se estima en 2 años más.

---

#### **Aprobación de cursos y seminarios**

##### *Cursos troncales y seminarios optativos:*

- Las características del trabajo final y el plazo de entrega son fijadas por el/la docente responsable del curso.
- Si se establece un trabajo monográfico final, se espera que éste sea entregado antes de iniciar el trimestre siguiente, dentro del plazo de las tres semanas posteriores a la finalización del seminario. La entrega no podrá superar el plazo máximo de 3 meses. Una vez vencido el plazo de entrega, el/la estudiante perderá la regularidad del seminario, que implica que no se podrá hacer entrega del trabajo final.
- Las prórrogas deben ser solicitadas exclusivamente a la Coordinación Académica antes del vencimiento de dichos plazos. Sólo se puede pedir una prórroga por trabajo y debe estar justificada.
- Todos los trabajos finales deben ser entregados en formato electrónico únicamente a la Secretaría del posgrado (trabajosposgrado@ides.org.ar) desde la cual serán enviados a los docentes.

## **PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS SOCIALES**

### **Acreditación de la CONEAU "B" (Resoluciones 224/11 – 230/11)**

---

- Se espera que el/la docente corrija los trabajos finales en un plazo que no supere los treinta días. Una vez corregidos, deberán enviar las notas a la Secretaría del Posgrado mediante correo electrónico a: POSGRADO UNGS-IDES doctorado@ides.org.ar
- La escala de notas es: Aprobado con Mención; Aprobado; Desaprobado. En este último caso se puede reescribir el trabajo para lo cual el/la estudiante tiene hasta un mes para entregar una nueva versión. Se pueden desaprobado dos cursos y reescribir hasta 5, en el caso de que el trabajo sea devuelto por los docentes para su reescritura. Superada esta cantidad, el alumno perderá la condición de alumno/a regular del Doctorado en Ciencias Sociales UNGS-IDES.

#### *Seminarios Generales:*

- Para su aprobación se requiere el 80% de asistencia.

#### *Talleres de investigación:*

- Para su aprobación se requiere la presentación de trabajos de avance de investigación.

---

#### **Acreditación de equivalencias de seminarios cursados en otras instituciones:**

Se permite el reconocimiento de la aprobación de seminarios en otras instituciones por un máximo de 60 horas. No se acreditarán más de 30 horas por cada seminario externo aprobado ni se reconocerán seminarios de menos de 15 horas docentes presenciales.

Para solicitar la autorización para cursar seminarios en otras instituciones será requisito presentar un pedido al Comité Académico, que incluya 1) el programa analítico con la bibliografía del seminario propuesto incluyendo los requisitos de evaluación y la cantidad de horas docentes presenciales, 2) un CV de los docentes responsables.

La decisión se basará en dos criterios: excelencia académica y pertinencia para el proyecto de trabajo de cada alumno. El Comité Académico evaluará la solicitud en función de criterios de excelencia y pertinencia temática. En relación con la excelencia académica, se considera satisfactorio todo curso o seminario con requisitos de evaluación dictado en un programa de maestría o doctorado acreditado por la CONEAU. En los demás casos, será evaluado el programa y los antecedentes del profesor. En cuanto a la pertinencia, se tomará la decisión sobre la base del análisis del programa tomando en cuenta el proyecto de tesis de cada alumno.

Los seminarios autorizados se acreditarán a través de la presentación a la Secretaría del Posgrado del certificado de aprobación original emitido por la institución donde se dictó el seminario.

Los alumnos que deseen realizar seminarios en otras instituciones se harán cargo de los aranceles correspondientes, excepto en los casos en que existan convenios específicos entre el posgrado UNGS-IDES y la institución en que se cursa el seminario.

Excepcionalmente se reconocerán seminarios aprobados previamente en otras instituciones al momento de ingreso en el Programa de Doctorado. Para solicitar su acreditación, como equivalente a horas de seminarios optativos, se deberá proceder como se indica precedentemente.

---

#### **Acreditación de horas de cursada sin evaluación final:**

Se permite la acreditación de la asistencia a reuniones científicas, debidamente certificadas (Jornadas, Congresos, etc.), como equivalentes a un máximo de dos Seminarios Generales.

## **PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS SOCIALES**

**Acreditación de la CONEAU “B” (Resoluciones 224/11 – 230/11)**

---

Para requerir su acreditación mediante esta modalidad, se deberá presentar en la Secretaría del Posgrado una carta dirigida al Comité Académico solicitando la acreditación y adjuntar la documentación original que certifique la participación del estudiante en las reuniones científicas.

---

### **Requisitos de regularidad**

Para mantener la condición de alumno regular en el programa de Doctorado es requisito la aprobación de al menos un curso troncal en el lapso del 1 año desde el momento de inicio de la cursada. A partir del 2º año, para mantener la regularidad deberán aprobar al menos un curso o seminario por año.

Los/as alumno/as que no tomen ningún curso durante dos trimestres consecutivos, sin el respectivo pedido de licencia, serán dados de baja del programa en forma automática. Los pedidos de licencia deben tramitarse por medio de nota al Comité Académico.

Sólo podrán desaprobado 2 (dos) cursos o seminarios; y reescribir hasta 5 (cinco) trabajos, en el caso de que el mismo sea devuelto por los docentes para su reescritura. Superada esta cantidad, el alumno perderá la regularidad en el programa respectivo.

Tanto para los cursos troncales como para los seminarios se requiere asistencia (80%).

A partir del segundo año de cursada, y de manera consecutiva hasta defender la tesis, se deberá entregar un informe anual de avance, donde se presente brevemente el trabajo realizado. El informe cuenta con un apartado que debe completar y firmar e/la directora/a de la tesis.

---

### **Becas**

El posgrado podrá otorgar becas completas o becas de disminución de arancel. En todos los casos, se trata de becas de un año de duración con posibilidad de renovación, sujetas a evaluación de rendimiento académico. Para su renovación por un año más se tomará en cuenta el rendimiento académico, la regularidad y la entrega de trabajos. Esto se concretará una vez al año, al iniciar cada ciclo lectivo.

A partir del tercer año los/as estudiantes deberán pagar matrícula hasta el momento de presentación y defensa oral de la tesis de doctorado.

Las becas son por aranceles y no incluyen la exención del pago de matrícula (con excepción de las becas PROFOR).

---

### **Pagos**

Se requiere el pago de 10 cuotas mensuales y matrícula durante los dos primeros años. A partir del tercer año, se deberá abonar solamente la matrícula, que se deberá seguir pagando hasta que se presente y defienda oralmente la tesis.

En el caso que el Comité Académico del Programa de Posgrado decida la admisión de un/a postulante al Doctorado estableciendo -en atención a su apropiada formación- el requerimiento o condición de que en su caso se debe cumplimentar parcial o totalmente los estudios previstos para la Maestría el costo total de los estudios se establecerá en base a una pauta específica para este tipo de organización de los estudios de Doctorado. Dicha pauta específica, podrá ser establecida incorporando un cierto número de cuotas adicionales a las correspondientes a los dos años de cuotas correspondientes al Doctorado, además del pago de las matrículas

## **PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS SOCIALES**

**Acreditación de la CONEAU “B” (Resoluciones 224/11 – 230/11)**

---

correspondientes a cada año de estudios hasta obtener el título. Para quienes deban realizar los estudios completos previstos para la Maestría o hasta el 50% (cincuenta por ciento) de las asignaturas, seminarios, talleres y pasantías, el costo total incorporará 4 (cuatro) cuotas adicionales de Doctorado.

En tal caso, se especificará para los beneficiarios de las becas PROFOR que pagos quedan cubiertos por ella.

Asimismo el costo total de los estudios de Doctorado podrá estipularse de acuerdo a lo establecido para alguna de las dos maneras de eslabonamiento identificadas en las Normas de Funcionamiento de la Maestría -en la sección correspondiente al pago-. Es decir, cuando dichos eslabonamientos se articulan a partir de los estudios de Maestría, y en su avance se define, madura o consolida la decisión de realizar el Doctorado y se solicita y obtiene la admisión al mismo una vez avanzados o completados dichos estudios de Maestría.

Los alumnos deberán estar al día con los pagos para mantener la regularidad. Se podrá convenir un cronograma de pagos en las situaciones de atraso a quienes lo soliciten.

---

### **Idiomas**

Como condición de admisión al programa de Doctorado se establece la lecto-comprensión de la lengua inglesa, sin realizar evaluaciones de nivel, pero incorporando textos en inglés en las bibliografías de cursos y seminarios.

---

### **El plan de tesis y la elaboración de la tesis**

Un requisito del programa de estudios del Doctorado en Ciencias Sociales UNGS-IDES es la elaboración de un Plan de Tesis. Se trata de la presentación de un texto elaborado por el/a alumno/a, que cuenta con el aval de su Director de Tesis.

El plazo para la presentación del plan de tesis es de 2 años a partir del inicio de la cursada. Se designará entonces un comité formado por dos docentes (además del/a director/a). Dentro de un plazo no mayor a los 45 días de la entrega, este comité se reunirá con el/a alumno/a para una instancia de discusión oral del mismo. Cualquier cambio en este cronograma deberá ser solicitado por el/la alumno/a y aprobado por el Comité Académico.

---

### **Sobre el Plan de Tesis.**

El texto a ser elaborado debe ser una presentación analítica sólida sobre el objetivo de la tesis y los pasos que se darán para llegar al mismo. Se espera un texto que no supere las 8.000 palabras. No existe una fórmula estricta sobre su formato. Sin embargo, se pueden formular algunos puntos que deben ser cubiertos en la propuesta, aunque podrá haber variaciones importantes en el esquema de acuerdo con las características propias de cada proyecto de tesis:

- 1. Una revisión temática y crítica de la bibliografía relevante al tema elegido. No se trata de una lista de autores y textos publicados, sino de un análisis de las principales cuestiones y conceptos pertinentes, así como de los enfoques existentes sobre el tema.
- 2. Una explicitación de los problemas que la tesis va a abordar, ubicando el enfoque y objetivos de la tesis en el contexto del campo del saber existente. ¿Cuál es la pregunta de investigación? ¿Qué se propone alcanzar? ¿En qué se diferencia de la investigación que ya existe en el campo de estudio? ¿En qué de la investigación existente se apoya?

## PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS SOCIALES

### Acreditación de la CONEAU "B" (Resoluciones 224/11 – 230/11)

---

- 3. Una explicación de las maneras en que va a proceder la investigación. ¿Cuáles son las principales fuentes? ¿Cuáles son las oportunidades y los problemas que estas fuentes presentan? ¿Cómo va a contestar las preguntas de investigación planteadas?
- 4. Alguna evidencia de investigación exploratoria, que indique que ya se ha empezado a conectar las preguntas de investigación con datos o fuentes disponibles.
- 5. Una bibliografía de fuentes y literatura pertinente.
- 6. Un cronograma de actividades

El Plan de Tesis será evaluado por dos docentes designados por la Dirección del Posgrado. El/la estudiante deberá presentar un ejemplar electrónico y tres ejemplares impresos del plan y la Secretaría se encargará de coordinar la fecha y lugar de la reunión con la Director/a y los docentes evaluadores.

La dirección de la tesis estará a cargo de un/a profesor/a - investigador/a especialista en el tema de la tesis, con formación de doctorado o equivalente. La propuesta de dirección (y codirección cuando corresponda) de Tesis será presentada por el/a alumno/a al Comité Académico, que tomará la decisión correspondiente. Cuando el/a Director/a y/o el/a codirector/a propuestos no sean docentes del Programa, se deberán adjuntar sus CV.

---

#### Presentación de la tesis:

1 Para la presentación de la tesis, el doctorando deberá haber aprobado todos los cursos y seminarios y talleres de investigación del programa y acreditar haber cumplido con las horas de supervisión requeridas con su director de tesis.

2. La Tesis de Doctorado deberá reflejar una investigación original dentro de la disciplina y un nivel que acredite al doctorando/a la capacidad de realizar de modo autónomo un proyecto de investigación. Deberá ser un trabajo inédito, aunque podrán utilizarse materiales parciales previamente publicados, debidamente identificados. Tendrá una extensión máxima de 300 páginas (aproximadamente 100.000 palabras), utilizando un interlineado 1.5, en formato A4.

3. El/la estudiante deberá presentar cinco ejemplares impresos en doble faz, dos de ellos encuadernados con impresión visible en la tapa y el lomo del título y el autor de la tesis. Los ejemplares encuadernados deberán contar, luego de la carátula, con el FORMULARIO E (facilitados por la Secretaría del Posgrado). Junto con los ejemplares se deben entregar dos copias de la tesis en CD, ambas deben contar también con el FORMULARIO E. Finalmente, se deben presentar dos ejemplares de las PAUTAS de USO (facilitados por la Secretaría del Posgrado) firmados por el/la tesista. Toda esta documentación se entrega en la Secretaría del Posgrado.

4. El orden de los materiales será el siguiente:

- a. Carátula de la tesis (según formato establecido. Se deberá solicitar una copia a la Secretaría del Posgrado).
- b. Resumen en castellano y en inglés (opcionalmente en portugués). El resumen del contenido no excederá las 900 palabras. Una copia de estos resúmenes deberá ser presentada por separado en formato digital para ser enviada a potenciales jurados
- c. Índice
- d. Cuerpo del texto
- e. Anexos, si los hubiera

5. La tesis será evaluada por un Jurado de tres miembros, al menos dos deben ser externos a la Universidad y al IDES, que enviarán su opinión por escrito acerca de si la tesis está en condiciones de ser defendida. El Jurado será designado por el Comité Académico.

## **PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS SOCIALES**

**Acreditación de la CONEAU "B" (Resoluciones 224/11 – 230/11)**

---

6. La Tesis será enviada a cada uno de los miembros del Jurado para su evaluación. Estos deberán emitir su opinión escrita y fundamentada dentro de los sesenta (60) días de recibida. En caso de falta de unanimidad en las evaluaciones, se citará a una reunión de los miembros del Jurado con el/a director/a de la tesis, a los efectos de unificar criterios y elaborar un dictamen (que puede tener disidencias) firmado por los Jurados.

7. Una vez aprobado el trabajo escrito por al menos dos (2) de los miembros del Jurado, y dentro del plazo de treinta (30) días posteriores, se dispondrá la fecha para la defensa oral. En la misma el/la estudiante expondrá sintéticamente los resultados de su tesis por un lapso máximo de 30 minutos. A continuación cada miembro del jurado hará uso de la palabra. El/la estudiante podrá escoger entre responder juntos a todos los miembros del jurado o a cada uno por separado. El/la director/a de la tesis podrá al final hacer uso de la palabra, tiene voz pero no voto.

8. Una vez cumplimentado el punto anterior, el Jurado de Tesis labrará un acta en la cual se hará constar el resultado final de la tesis y su fundamentación. La calificación de la tesis puede ser:

DISTINGUIDO

BUENO

APROBADO

El jurado también puede agregar a la calificación sus felicitaciones y la recomendación de publicación.

Cuando el/la estudiante haya concluido con todos los requisitos previstos, el Director de Instituto elaborará un informe para que se le otorgue el título correspondiente.